



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 33/2009

REGLAMENTO PARA ASIGNACIONES DE HANDICAP

La Junta Directiva de la F.G.G. ha decidido redactar una regulación específica para las asignaciones de handicap de jugadores federados por esta Federación (código GC), con el objeto de unificar criterios y evitar agravios comparativos entre los jugadores de los diferentes clubes de Galicia.

Requisitos generales para la obtención del primer handicap:

- **Examen teórico:** Se realizará siempre por escrito y las preguntas (al menos 10), cortas o tipo test, se basarán en las reglas elementales de golf y etiqueta. En el examen deberá constar el nombre completo del jugador/a, el número de licencia si lo tuviere y la fecha en que ha realizado el examen. Asimismo, deberá constar la firma y el sello del Club donde se realice el examen. También será válido el sello de la F.G.G. cuando sea ésta la que examine.
- **Examen práctico:** Una vez aprobado el examen teórico, los jugadores/as deberán realizar una prueba práctica en un campo de golf supervisados por un profesor de golf titulado. La tarjeta de la prueba práctica, que consistirá en al menos un recorrido de 9 hoyos (se recomiendan 18 hoyos), deberá estar firmada por el jugador y el profesor que le acompañe durante el examen. El profesor deberá hacer constar en la tarjeta el handicap que recomienda se le asigne al jugador en el caso de que supere la prueba.

Jugadores independientes (código licencia GC00):

- Examinarse en el Campo Municipal de Golf Torre de Hércules: La F.G.G. celebra, los últimos martes de cada mes, un examen teórico en las instalaciones del C.M.G. Torre de Hércules, al que podrán presentarse, previa inscripción en el Club (981-20.96.80), todos los jugadores independientes o abonados del C.M.G. Torre de Hércules. Una vez aprobado el examen teórico podrá solicitar hora en el mismo campo con un profesor titulado para que le realice el examen práctico.
- Examinarse por libre con un profesor de golf titulado: Los jugadores que no puedan desplazarse al C.M.G. Torre de Hércules tendrán que ponerse de acuerdo con un profesor de golf titulado, que ejerza dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia, para que le realice los correspondientes exámenes. El profesor tendrá que ponerse en contacto con la F.G.G. para recibir instrucciones sobre cómo realizar los exámenes teórico y práctico.

Jugadores socios, abonados o federados por un club gallego:

Todos los clubes de golf deberán organizar periódicamente exámenes para la obtención de handicap de sus socios o abonados.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 33/2009

- El examen teórico se realizará bajo la supervisión del Comité de Competición del Club.

- El examen práctico se realizará bajo la supervisión de un profesor de golf titulado y el Comité de Competición del Club.

- Una vez realizados los exámenes, los clubes deberán expedir el correspondiente certificado de asignación de handicaps firmado y sellado por el Comité de Competición del Club y por el profesor de golf que haya supervisado los exámenes prácticos. Estos certificados deberán enviarse por correo, fax o e-mail a la F.G.G., si ésta los requiriese, en un plazo no superior a dos días.

Salvedades:

- El tiempo entre la realización del examen teórico y el examen práctico no podrá exceder de los 12 meses. Si esto ocurriese, el jugador tendrá que repetir el examen teórico.
- Ningún club podrá asignar handicap a un jugador que no esté federado por el mismo, salvo autorización expresa y por escrito del Comité de Competición del Club por el que esté federado. Si el jugador fuese independiente (GC00) será necesaria la autorización de la F.G.G.
- Si un jugador ya estuvo federado con handicap y, por el motivo que fuese, se dio de baja hace menos de 5 años, deberá comunicarlo a la F.G.G. que comprobará su último handicap y le asignará, sin necesidad de realizar ningún examen, medio punto más de handicap por cada año que estuviera dado de baja. Si hace más de cinco años que se dio de baja tendrá que volver a realizar los exámenes teórico y práctico, debiendo informar a su examinador del práctico de cual era su handicap cuando se dio de baja.
- Si un jugador procede de algún club extranjero y desea federarse con handicap, deberá acreditar su handicap actual mediante un certificado, escrito o documento de su club o federación de procedencia debidamente sellado y datado en los últimos 12 meses. Si no lo pudiera acreditar deberá hacer los exámenes teórico y práctico.
- El presente Reglamento es de obligado cumplimiento para todos los clubs de golf que estén bajo la jurisdicción de la F.G.G.

A Coruña, 22 de diciembre de 2009

Fdo. Daniel Fernández Fernández
Presidente Federación Gallega de Golf

NOTA: Se adjunta modelo de Certificado de Asignación de Handicaps.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29 – **E-mail:** fqqgolf@fqqgolf.com – **Web:** www.fqqgolf.com

MODELO CERTIFICADO ASIGNACIÓN HANDICAPS

(papel con membrete del club)

CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE HANDICAPS

Después de haber realizado el examen teórico y práctico para la asignación de handicaps, han resultado aptos los siguientes jugadores:

Y para que así conste se firma este documento en _____ a __ de _____ de
20_____,

(FIRMA)
Fdo. (Nombre del Profesor)
(Nº licencia del Profesor)

(FIRMA Y SELLO)
Comité de Competición
Club de Golf _____

NOTA: En LICENCIA, si no tiene hay que poner “en trámite”